

CONVOCATORIA PASAPORTE CULTURAL 2011

PRESENTACIÓN

Con el objeto de fomentar, difundir y medir el volumen de consumo generado por el turismo cultural en la provincia de Valencia, el SARC y València, Terra i Mar de la Diputación de Valencia impulsan la iniciativa del Pasaporte Cultural.

En esta línea, el SARC comunica a los interesados la presente forma de participación.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVOS

- Servir como elemento de difusión eficaz de los proyectos de turismo cultural en la provincia de Valencia.
- Aumentar el volumen de actividad generada por el turismo cultural en nuestra provincia.
- Servir como indicador y medidor de eficacia de los proyectos de turismo cultural en nuestro territorio.
- Segmentar los públicos interesados en recibir información turístico-cultural.

2. DESTINATARIOS

A este Pasaporte Cultural podrán acogerse los ayuntamientos y entidades privadas relacionadas con el turismo cultural, existentes en la provincia de Valencia.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se establecen las siguientes modalidades de participación:

1. Ocio y tiempo libre (ferias, muestras).
2. Festivales y eventos culturales.
3. Encuentros, cursos y concursos.
4. Patrimonio y rutas turístico-culturales.
5. Museos.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Forma de solicitud

Se realizarán según el modelo de ficha de participación de la presente convocatoria (Anexo I).

Deberá presentarse **una ficha para cada propuesta cultural** con un máximo de tres por modalidad y municipio o entidad privada participante. El SARC se reserva el derecho de reducir este máximo de propuestas si el espacio de la publicación así lo requiriera.

Quedan expresamente excluidas las propuestas de eventos deportivos, fiestas populares o patronales y las actividades culturales individuales.

Para formar parte del Pasaporte Cultural **es imprescindible que figure un estímulo o incentivo por cada propuesta presentada** y éste debe aparecer bien definido. En el caso de que no se especificara quedará excluida dicha propuesta.

Así mismo, es necesario que la entidad participante remita al SARC, adjunta a la ficha, una imagen corporativa o destacada con respecto al recurso o evento para su utilización en el Pasaporte Cultural.

Formato de archivos válidos para dicha imagen:

- Preferentemente: Freehand o Illustrator.
- En su defecto: JPG, TIFF, BMP, EPS. Resolución: 300 ppp. Tamaño físico aproximado: 10x10 cm.
- La imagen puede ser corporativa o logotipo alusivo a los recursos y preferiblemente en color. Se evitarán las fotografías o carteles.

Se deberán seguir en todo caso las indicaciones que aparecen en la ficha de participación, no pudiendo sobrepasar el máximo de líneas a rellenar que se indica en cada apartado. Es imprescindible para poder formar parte del Pasaporte Cultural que la ficha esté completada en su totalidad.

4.2. Modo de presentación

Las fichas de participación se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: tamara.martinez@dival.es

4.3. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 30 de abril de 2010. Finalizado el plazo de presentación no serán admitidas más propuestas.

Cuando la solicitud no reúna los requisitos establecidos, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.